



Gobierno Regional  
del Callao

## **Resolución Gerencial General Regional N° 347 Gobierno Regional del Callao-GGR**

Callao, 07 MAR. 2012

### **VISTOS:**

El Informe N° 363-2012-GRC/GA-OL de fecha 07 de Marzo de 2012, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 324-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 02 de Marzo de 2012, se Aprueba el Expediente Técnico y el Expediente de Contratación para la Ejecución de la Obra: **"Mejoramiento de Calles en el A.H. Daniel Alcides Carrión, Distrito del Callao, Provincia del Callao - Callao"** por el valor referencial por la suma de S/.1,550,767.82 (Un Millón Quinientos Cincuenta Mil Setecientos Sesenta y Siete con 82/100 Nuevos Soles) incluido IGV del 18 %, otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, a ser ejecutado por Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública.

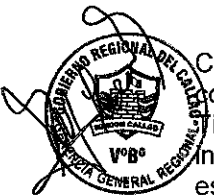
Que, de conformidad con lo previsto por el Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017, que Aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que, en las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, el que deberá estar integrado por tres miembros, de los cuales uno deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obra materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública, para la Ejecución de la Obra: **"Mejoramiento de Calles en el A.H. Daniel Alcides Carrión, Distrito del Callao, Provincia del Callao - Callao"**

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:



**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DESIGNAR** como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública, para la Ejecución de la Obra: “**Mejoramiento de Calles en el A.H. Daniel Alcides Carrión, Distrito del Callao, Provincia del Callao - Callao**”, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

**MIEMBROS TITULARES:**

Ing. Víctor Orlando Malmaceda Borgoño	Presidente.
Arq. Nancy Milagros Suito Meza	Miembro.
Sr. Ronald Maldonado Mendoza	Miembro.

**MIEMBROS SUPLENTE:**

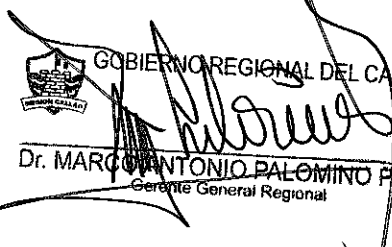
Ing. Margarita Benites Chacón	Presidente Suplente.
Arq. Antonieta Busso Santivañez	Miembro Suplente.
Sr. Julio Pérez del Castillo	Miembro Suplente.



**Artículo Segundo.- El Comité Especial**, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

**Artículo Tercero:** Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PENA  
 Gerente General Regional